

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE ADJUDICACION
PROCESO DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS
MMUJER -CCC-CP-2018-0008
CONTRATACIÓN DE UNA COMPAÑÍA PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPRA DE
MATERIALES DESECHABLES Y DE LIMPIEZA PARA USO DE ESTE MINISTERIO
ACTA NO. 07/2018



En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo la 10:00 a.m. del día Veintisiete (27) del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en el salón Petronila del segundo (2do) nivel, para proceder al conocimiento del proceso bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0008), para la **“Contratación de una compañía para la adquisición de compra de materiales desechables y de limpieza para uso de este ministerio”**; contando con la presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, señores: **LICDA. LEONOR EMPERATRIZ VALERA**, Directora Financiero y en su calidad de Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de la Mujer, en representación de la Ministra **LICDA. JANET ALTAGRACIA CAMILO HERNANDEZ**, acompañado de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el cual está compuesto por el **LIC. JOSE FERNANDO PEREZ VOLQUEZ**, Consultor Jurídico, **LICDA. ANNIA CRUZ**, Directora Administrativa, y **FRANCISCO SUERO FRIAS**, Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todos asistieron de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el presidente del Comité de Compras y Contrataciones.

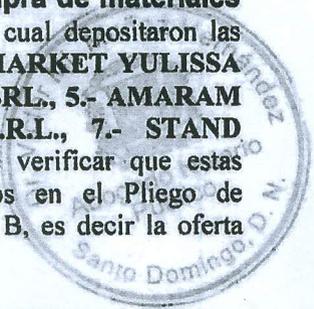
La **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para proceder con la adjudicación bajo la modalidad de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0008), para la **“Contratación de una compañía para la adquisición de compra de materiales desechables y de limpieza para uso de este ministerio”**; único punto de la agenda del día.

Luego de comprobado el quórum, confirmando la asistencia de los miembros del Comité de Compras, la **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, Directora Financiero, Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, en su calidad de Presidenta del mismo, Agradeció la acogida a la convocatoria para conocer el punto descrito anteriormente; y se dio apertura a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones y en ejercicio de sus funciones, toma en consideración lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que en fecha (14) del mes de Junio del año dos mil dieciocho (2018), la unidad de compras publica en el portal transaccional el proceso No. **MMUJER-CCC-CP-2018-0008** referente a la **“Contratación de una compañía para la adquisición de compra de materiales desechables y de limpieza para uso de este ministerio”**, para participar con el proceso de compras bajo la modalidad de Comparación de Precios, para la realización de lo descrito anteriormente.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiuno (21) de junio del año dos mil dieciocho (2018), la unidad de compras cierra el plazo de entrega por parte de los oferentes y prepara el cuadro de apertura en el cual se verifica que las empresas que presentaron ofertas fueron: **1- GTG, INDUSTRIAL, SRL. S.A., 2- MARKET YULISSA SRL, 3- GRUPO ICEBERG , S.R.L., 4- VINCULOS COMERCIALES SRL., 5.- AMARAM ENTERPRISE, SRL, 6.- COMERCIAL GOMEZ FORTUNA, E.I.R.L., 7.- STAND SOLUCIONES SRL., Y 8.- SUPLIDORA ATS, SRL.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) del mes de junio del presente año dos mil dieciocho (2018), siendo las 10:00 m, el Comité de Compras y Contrataciones conjuntamente con el Notario Público actuante **DOCTOR VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, procedió a la apertura del sobre A, contentivo de las ofertas técnicas depositadas por los oferentes, en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0008), para la **“Contratación de una compañía para la adquisición de compra de materiales desechables y de limpieza para uso de este ministerio”**, en la cual depositaron las propuestas las razones sociales : 1- GTG, INDUSTRIAL, SRL. S.A., 2- MARKET YULISSA SRL, 3- GRUPO ICEBERG , S.R.L., 4- VINCULOS COMERCIALES SRL., 5.- AMARAM ENTERPRISE, SRL, 6.- COMERCIAL GOMEZ FORTUNA, E.I.R.L., 7.- STAND SOLUCIONES SRL., Y 8.- SUPLIDORA ATS, SRL.; que luego de verificar que estas propuestas cumplieran sustancialmente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones General y Especifico, continuaron con la apertura del Sobre B, es decir la oferta económica.



CONSIDERANDO: Que en fecha veintisiete (27) de junio del año dos mil dieciocho (2018) se procedió a la apertura del sobre B, contentivo de la oferta económica, depositada por los oferentes en ocasión al llamado a participar en el proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0008), para la **“Contratación de una compañía para la adquisición de compra de materiales desechables y de limpieza para uso de este ministerio”**, en la cual se verifica que los oferentes 1- GTG, INDUSTRIAL, SRL. S.A., , 2- GRUPO ICEBERG , S.R.L., 3- VINCULOS COMERCIALES SRL., 4.- AMARAM ENTERPRISE, SRL, 5.- COMERCIAL GOMEZ FORTUNA, E.I.R.L., 6.- STAND SOLUCIONES SRL., Y 7.- SUPLIDORA ATS, SRL.; cumplieron con los requerimientos y especificaciones técnicas, indicadas en el pliego de condiciones para cada uno de los productos y materiales requeridos por el Ministerio de la Mujer, en cambio la oferente MARKET YULISSA SRL, no cumplió con los requerimientos indicados en el pliego de condiciones, por lo que en esa virtud el comité de compra reunidos, decidió descalificarla, en consecuencia, concluida la apertura de los indicados sobre B, el Comité de Compras y Contrataciones, instruyó al Departamento de Compras y Contrataciones, para que remita las propuestas a las comisiones evaluadoras.

F.R.S.M.
@
R
ZAP

CONSIDERANDO: Que posterior a la apertura, el Departamento de Compras remite copia de la oferta a las Comisiones Evaluadoras, con el objetivo de que sean evaluadas tanto en el aspecto de la calidad como financiero, utilizando el criterio de evaluación CUMPLE/NO CUMPLE; quienes deberán rendir informe por escrito al Comité de Compras y Contrataciones.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil dieciocho (2018), las comisiones evaluadoras remitieron los informes técnico y financiero al Comité de Compras y Contrataciones, conteniendo sus ponderaciones y recomendaciones, respecto de la parte de la calidad de los materiales así como del aspecto financiero.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de junio del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 3:00 p.m., el Comité de Compras y Contrataciones, se reunió para conocer y decidir sobre las evaluaciones realizadas por las Comisiones Evaluadoras a las propuestas depositadas por los oferentes participantes 1- GTG, INDUSTRIAL, SRL. S.A., , 2- GRUPO ICEBERG , S.R.L., 3- VINCULOS COMERCIALES SRL., 4.- AMARAM ENTERPRISE, SRL, 5.- COMERCIAL GOMEZ FORTUNA, E.I.R.L., 6.- STAND SOLUCIONES SRL., Y 7.- SUPLIDORA ATS, SRL.; en el proceso de referencia; decidiendo el comité de compras (CCC) luego de la revisión de ambos informes, aprobarlo en todo su contenido.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo al Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre B” conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la

recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.

CONSIDERANDO: Que el artículo 99 del Reglamento de Aplicación No.543-12 de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, establece lo siguiente: El Comité de Compras y Contrataciones procederá a la verificación y validación del informe de recomendación de adjudicación, conocerá las incidencias y si procede, aprobará el mismo y emitirá el acta contentiva de la resolución de adjudicación”.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley 340-06.

VISTAS: Las ofertas depositadas por los oferentes participantes.

VISTO: El informe de evaluación técnica y de calidad.

VISTO: El informe de evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que luego del análisis anterior y examinado toda la documentación que sirve como base del proceso descrito anteriormente, y basado principalmente en lo establecido en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación 543-12, el Comité de Compras y Contrataciones, decide lo siguiente:

F.R.S.F. PRIMERO (1): Descalificar a las oferentes Razones Sociales **GTG INDUSTRIAL SRL** y a **VINCULOS COMERCIALES SRL**, por no reunir ni cumplir con las especificaciones de calidad de los materiales y productos requeridos por el Ministerio, tal y como lo hacen constar en los informes técnicos y financieros rendidos por las comisiones designadas al efecto, remitidos al Comité de Compra y Contrataciones del Ministerio de la Mujer en fecha 28 de Junio del 2018.

@
2017
SEGUNDO (2): ADJUDICAR, por cumplir con los requerimientos, las especificaciones exigidas, la calidad de los materiales, así como presentar el mejor precio del mercado para el objetivo por el cual se están requiriendo “ **la Adquisición de compra de materiales desechables y de limpieza para uso de este ministerio**” y por convenir a los intereses de la Institución en el presente proceso de Comparación de Precios (MMUJER -CCC-CP-2018-0008), **individualizando por INTEM**, por convenir a los intereses del **MINISTERIO DE LA MUJER**, a las razones sociales, **1.- GRUPO ICEBERG , S.R.L., 2.- AMARAM ENTERPRISE, SRL, 3.- COMERCIAL GOMEZ FORTUNA, E.I.R.L., 4.- STAND SOLUCIONES SRL., Y 5.- SUPLIDORA ATS, SRL.,** en la cantidad y el monto descrito en el siguiente cuadro:

1.- GRUPO ICEBERG SRL

ITEM No. 1	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Unitario Final
1	Escobas Plásticas	100	RDS\$230.00	RDS\$23,000.00
2	Lanilla (yarda)	300	RDS\$121.00	RDS\$36,300.00
3	Fardo Papel Toalla 6/1	130	RDS\$1,804.00	RDS\$234,520.00
4	Fardo Fundas Negras 30/5 36x54	100	RDS\$1,034.00	RDS\$103,400.00
5	Fardo Fundas Negras 30/10 28x33	100	RDS\$660.00	RDS\$66,000.00

6	Fardo Fundas Negras 30/25 18x22	100	RDS\$1,870.00	RDS\$187,000.00
7	Fardo Servilletas Blancas 10 en 1	200	RDS\$440.00	RDS\$88,000.00
8	Fardo papel de Baño Int. 12/1	360	RDS\$1,540.00	RDS\$554,400.00

SUB- TOTAL..... RD\$1, 292,620.00

ITBIS.....RD\$ 232,671.60

VALOR TOTAL DE LA OFERTARD\$1,525,291.60

Dicha adjudicación asciende a un total general de UN MILLON QUINIENTOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$ 1, 525,291.60).

F.R.S.P.
@

2.- AMARAM ENTERPRISE, SRL

2017
(5)

ITEM No.	Descripción	Cantidad	Precio	TOTAL
1	Paquete de Brillo verde sin Esponja 12/1, Scotch Brite	100	RDS 172.87	RDS\$17,287.00
2	Paquete de Brillo Verde con Esponja 12/1, La Maguina	100	RDS 230.50	RDS\$23,050.00
3	Sacos de Detergentes de 50 Libras, Único	10	RDS 1,509.60	RDS\$15,096.00
4	Espuma de Limpiar en SPRAY	10	188.70	RDS\$1,887.00
5	Jabón de Fregar en Pasta de ½ libra, J Plus	40	RDS\$64.84	RDS\$2,593.60

SUB- TOTAL..... RD\$59,913.60

ITBIS.....RD\$ 10,784.45

VALOR TOTAL DE LA OFERTARD\$70,698.05

Dicha adjudicación asciende a un total general de SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 05/100 (RD\$70,698.05.)

3.- COMERCIAL GOMEZ FORTUNA, E.I.R.L

Numero	Descripción	Cantidad	Precio	Total
1	DESINFECTANTES MISTOLIN	200 GAL	RDS 175.00	RDS 35,000.00
2	CLORO CLOROX	200 GAL	RDS 200.00	RDS 37,000.00
3	JABON LIQUIDO PARA MANOS SUPER CLEAN	150 GAL	RDS 300.00	RDS 45,000.00
4	CEPILLOS DE INODOROS LINDA	20 UNDS	RDS 110.00	RDS 2,200.00

FRISTE
LAF

SUB- TOTAL..... RDS119,200.00

ITBIS..... RDS21,456.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTA RDS140,656.00

Dicha adjudicación asciende a un total general de CIENTO CUARENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS RD\$140,656.00).

4.- STAND SOLUCIONES

Item	Cantidad	Descripción	Precio	Total
1	100	SUAPES #32	RDS 272.00	RDS 27,200.00
2	80	AMBIENTADORES EN SPRAY	RDS 155.00	RDS 12,400.00
3	100	Caja de Vaso plásticos de 2 oz c 20/100	RDS2,600.00	RDS260,000.00
4	100	Caja de Vaso Plásticos de 7 oz c 50/50	RDS2,500.00	RDS250,000.00
5	15	Cajas de Cucharas Plásticas 40/25	RDS1,235.00	RDS 18,525.00
6	15	Cajas de Tenedores Plásticos 40/25	RDS1,235.00	RDS 18,525.00
7	10	Caja Plato Desechable no.9 20/25	RDS1,040.00	RDS10,400.00
8	5	Fardo de Platos Termopac división 200/1	RDS1,070.00	RDS 5,350.00

SUB- TOTAL..... RDS602,400.00

ITBIS.....RDS 108,432.00

VALOR TOTAL DE LA OFERTARDS 710,832.00

Dicha adjudicación asciende a un total general de SETECIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RDS710,832.00).

5.- SUPLIDORA ATS, SRL.

Item	Cantidad	Descripción Producto	Precio	Total
1	15	LIMPIA CRISTALES CON ATOMIZADOR	RDS325.0	RDS4,875.00
2	50	PARES DE GUANTES- LARGE Y X LARGE	RDS130.0	RDS6,500.00
3	22	GALONES DECALIN	RDS555.0	RDS12,210.00

SUB- TOTAL..... RDS23,858.00

ITBIS.....RDS 4,245.30

VALOR TOTAL DE LA OFERTARDS 27,830.30

Dicha adjudicación asciende a un total general de VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS DOMINICANOS CON 30/100 (RDS27,830.30).

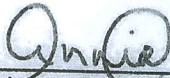
TERCERO (3): SE ORDENA al Departamento de Compras y Contrataciones, notificar la presente acta a todos los oferentes participantes y publicarla, en la forma que la ley establece.

Concluida la lectura de esta acta se dio por terminada la sesión, siendo las 11:00 a.m., del día y fecha más arriba señalada, en fe de lo cual se levanta la presente Acta, que firman todos los presentes, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, de lo que certifican y dan fe:

Firmas de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones:



Licda. Leonor Emperatriz Valera
Directora Financiero
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Licda. Annia Cruz
Directora Administrativa



Lic. José F. Pérez Vólquez
Consultor Jurídico
Información



Francisco Suero Frías
Enc. Oficina de Libre Acceso a la



Yo, DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ, Abogado Notario Público de los del número del Distrito Nacional, Miembro Activo del Colegio Dominicano de Notarios, Colegiatura No. 1482. **CERTIFICO Y DOY FE:** que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia, libre y voluntariamente por los señores **Licda. Leonor Emperatriz Valera**, **Lic. José Fernando Pérez Vólquez**, **Licda. Annia Cruz** y **Francisco Suero Frías**, quienes me han manifestado bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintinueve (29) días del mes de junio del año dos mil dieciocho (2018).



DR. VICTOR MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ
Notario Público

